# Ottill MILTITE TO

DE LA

### ACVERTENCIA OFICIAL

Las leyes obligarán en la Península, islas Baleares Canarias á los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa.—Se entiende hecha La promulgación el día que termina la inserción de la Jey en la Gaceta Oficial. - (Art. 1.º del Código civil). Inmediatamente que los Señores Alcaldes y Secre-

necerá hasta el recibo del número siguiente. Los Señores Secretarios cuidarán, bajo su más esencuadernación.

an ejemplar en los sitios de costumbre donde perma-

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIRRNES!

### PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

tarios reciban este Boletin, dispondrán que se fije 25,-3. categoría, 20.-4. categoría, 15. Juzgados y Juntas administrativas.—15 pesetas. Particulares. - Año, 40 pesetas. - Semestre, 22. - Trimestre, 12. Se admiten suscripciones en Palencia en la Administración de trecha responsabilidad, de conservar los números de la Casa de Expósitos y Hospicio provincial. Fuera de la Capital este Bulerin coleccionados ordenadamente para su directamente por medio de carta al Administrador, con inclusión del importe del tiempo de abono por Giro postal.

ADVERTENCIA EDITORIAL

Las disposiciones de las Autoridades, excepto las que cean á instancia de parte no pobre se insertaré n oficialmente, asímismo cualquier anuncio conce -Ayuntamientos.-1.º categoría, 30 pesetas.-2.º categoría, niente al servicio nacional que dimane de las mis mas; pero los de interés particular pagarán su ins-r ción bajo el tipo de 15 céntimos línea.

> Número suelto 25 céntimos de pesets. Id. atrasado 50 céntimos de peseta. Todo pago se hará antic pado.

### PARTE OFICIAL

(Gaceta del día 20 de Febrero).

S. M. el REY Don Alfonso XIII (Q. D. G.); S. M. la REINA D.ª Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias é Intantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

### CODIEBNO CIVIL DE LO PROVINCIA

CIRCULAR NÚM. 47.

### Pesas y medidas.

En virtud de la facultad que me confiere el vigente Reglamento de pesas y medidas en su artículo 60, he dispuesto que la comprobación periódica anual de las medidas, pesas é instrumentos de pesar tenga lugar en los partidos judiciales de Carrión de los Condes y Saldaña, los días 6 de Marzo en Carrión y 8 del mismo en Saldana, empezando por las cabezas de partido.

El orden en que se hayan de recorrer los demás términos municipales se marcará por el Ingeniero Fiel Contraste.

Se recuerda á los Sres. Alcaldes la obligación de prestar su apoyo á los funcionarios de este importante servicio, coadyuvando al mejor cumplimiento de su cometido.

Palencia 19 de Febrero de 1924.

El Coronel Gobernador, Federico L. Pereira.

### CIRCULAR NUM. 48.

En lo sucesivo se servirán los Sres. Alcaldes de esta provincia remitir para los días 14 y 30 de cada mes, resúmenes estadísticos del número de

obreros que en los respectivos pueblos se encuentran parados, especificando los que lo están con carácter forzoso ó voluntariamente, por huelga ú otro motivo cualquiera.

Palencia 20 de Febrero de 1924.

El Coronel Gobernador,

Federico L. Pereira.

### Automóviles.

Se ha presentado una instancia suscrita por la Empresa Martin y Compañía, vecino de Palencia, solicitando autorización para circular por todas las carreteras de la provincia con una camioneta marca «Ford».

Lo que á los efectos de lo prevenido en el art. 3.º del vigente Reglamento para circulación de vehículos automóviles, se hace público por medio del presente anuncio en el Bolarin OFICIAL de la provincia, á fin de que puedan presentar reclamaciones todos aquéllos á quienes pueda afectar lo solicitado, en el término de ocho días, á contar desde la fecha en que se publique este anuncio, haciendo presente que no tendrá fuerza ni valor alguno la que se presente fuera de este plazo.

Palencia 19 de Febrero de 1924.— El Gobernador.—Federico L. Pereira.

### CUERPO NACIONAL DE INGENIEROS DE MONTES Distrito forestal de Palencia.

### Montes de utilidad pública.

El día 8 de Marzo próximo y hora de las doce, tendrá lugar en la Casa Consistorial de Olmos de Pisuerga, ante su Alcalde constitucional y con

miento de la caza mayor y menor por cinco años, del monte «La Dehesilla», número 277 del catálogo de los de utilidad pública de esta provincia y perteneciente al pueblo de Olmos de Pisuerga.

Este aprovechamiento se verificará en toda la extensión del monte bajo el tipo de 127 pesetas cada anualidad y condiciones del pliego publicado en el Boletin Oficial de esta provincia números 154 y 155, correspondientes á los dias 28 y 30 de Noviembre último, el cual se hallará de manifiesto en la Secretaria del Ayuntamiento durante las horas hábiles de oficina. hasta el día que se celebre la subasta,

Palencia 18 de Febrero de 1924.— El Ingeniero Jefe, José Zorrilla.

El día 9 de Marzo próximo y hora de las once, tendrá lugar en la Casa Consistorial de Respenda de la Peña, ante su Alcalde constitucional y con asistencia de un funcionario del Ramo, la tercera subasta para el aprovechamiento de 200 árboles de roble que se hallan marcados en el monte «Hoyo Espinar», numero 165 del Catálogo de los de utilidad pública de esta provincia y perteneciente al pueblo de Pino de Viduerna, bajo el tipo de 1.040 pesetas y condiciones del pliego publicado en el Boletin Ofi-CIAL números 143 y 144, correspondientes á los días 5 y 7 de Noviembre altimo, el cual se hallará de manifiesto en la expresada Alcaldía, durante las horas hábiles de oficina, hasta el día en que se celebre la subasta.

Palencia 18 de Febrero de 1924.— El Ingeniero Jefe, José Zorrilla.

El día 6 de Marzo próximo y hora de las once, tendrá lugar en la Casa Consistorial de Vergaño, ante su Alcalde constitucional y con asistencia de un funcionario del Ramo, la terasistencia de un funcionario del ramo, | cera subasta para el aprovechamien- | El Inspector provincial de Sanidad. la tercera subasta para el aprovecha- l to de 50 robles que se hallan marca- ! Fermín López de la Molina.

dos en el monte «Los Pradillos», número 229 del Catálogo de los de utilidad pública de esta provincia y perteneciente al pueblo de Vergaño, bajo el tipo de 369 pesetas y condiciones del pliego publicado en el Bolerin OFICIAL de esta provincia, números 143 y 144, correspondientes á los dias 5 y 7 de Noviembre último, el cual se hallará de manifiesto en la expresada Alcaldía, durante las horas hábiles de oficina, hasta el día que se celebre la subasta.

Palencia 18 de Febrero de 1924.— El Ingeniero Jefe, José Zorrilla.

### INSPECCION PROVINCIAL DE SANIDAD

### Circular.

Por disposición de la Superioridad, se hace saber á los Sres. Inspectores municipales de Sanidad y Médicos en general de esta provincia, que las vacunaciones con la vacuna antivariólica procedente del Instituto Nacional de Higiene de Alfonso XIII, deberán practicarlas haciendo una sola incisión de un centímetro de extensión aproximadamente en las vacunaciones, y dos incisiones distanciadas por un espacio de dos ó tres centimetros en las revacunaciones; absteniéndose de practicar diversas incisiones unidas, y cuidando de proteger perfectamente la parte inoculada, para evitar que se rompan las pústulas.

Los Sres. Alcaldes deberán dar conocimiento á los Inspectores municipales de Sanidad y Médicos residentes en sus Municipios respectivos de estas disposiciones.

Palencia 20 de Febrero de 1924.—

	TERMINO MUNICIPA		n Lio	Núm. de orden.	DE LOG DRODIEMANTOG	de la finca.	VECINDA
EĻA.	CION nominal rectificada de los p	ropietarios in	teresados en la expro-	1 March 2017 (1997) (1997)	José Diez y Diez. Felipe de Mier.	Prado.	Villanneva
•	ón de fincas con motivo de la const	ruccion dei 1	(Continuación).		Felipa Delgado.	,	Casavegas Villanueva
jada			· (Continuation).		Victor Delgado.	•	) 111411 (U) (1
	NOWDDE	Clase		2260	Felipe de Mier.	•	Casavegas
im.• de	NOMBRE	de la finca.	VECINDAD.		Miguel Iglesias Mediavilla.	>	Arbejal.
en.	DE LOS PROPIETARIOS.	de la mod.		A Company of the Comp	José Diez y Diez.	•	Villanueva
10		1			Pedro Ibáñez. Inés Vega.		
	Márgen izquierda del río Pisuerga				José Diez y Diez.		
	Partida de «Pradomayores».				Miguel Iglesias Mediavilla.		Arbejal.
79	Francisco Blanco.	Prado.	Villanueva.		Felipa Delgado.	<b>&gt;</b>	Villanueva
	Inés Vega.	,	>		Inés Vega.	•	•
	Juan Martin Merino.	,	>		Alfonso Merino.	•	
	José Diez y Diez.	>	>		Antuliano Ramos.	•	Resoba.
183	Petra Rueda.	>	<b>&gt;</b>			*	Villanueva
	Francisco Blanco.	•	<b>&gt;</b>	2272	Victor Delgado. Francisco Ibáñez.	1 1	•
	Victor Delgado.	•	Daland'		Andrés Martin.		•
186	Mariano Martin Iglesias.	•	Polentinos. Villanueva.		Pedro Ibáñez Cabeza.		•
87	Tomás Martín Iglesias.		VIIIanueva.		Andrés Martín.	•	•
00	Victoriano Delgado. Juana Cabeza.		<b>.</b>	•	Tomasa Cabeza.	•	•
	Victor Delgado.		<b>)</b>	2278	Inés Vega.	•	•
	Juan Martin Merino.	,	•	10	Juan Martin Merino.	,	•
	Robustiano Fuentes.	,	Polentinos.		Antonio Rueda.	•	<b>O</b>
	Petra Rueda.	>	Villanueva.		Julian Martin Iglesias.	>	Santander
94	Inés Vega.	>	<u> </u>		El mismo. Victoriano Delgado.	•	37:11
.95	Martin Martin.	•	Vafies.		Juan Martin Merino.		Villanueva
	Francisco Blanco.	•	Villanueva.		Claudia Pascual.		Vañes.
	Martin Martin.	,	Vañes. Villanueva.		Victor Delgado,	,	Villanueva
	Joaquin Martin.		VIIIALI UOVA.		Pedro Ibánez.	,	»
	Segundo Herrero. Juan Martín Merino.	,	•		Tomasa Cabeza.	•	<b>3</b>
	Petra Rueda.	,	•	1.0	Francisco Ibáñez.	•	•
	Francisco Blanco.	<b>&gt;</b> .	•	A.	Juana Cabeza.	•	_ >
	Victoriano Delgado.	<b>&gt;</b>	>		Felipe de Mier.	•	Casavegas
04	Victor Delgado.	•	•		Juan Cabeza Diez.	,	Villanueva
05	Juan Cabeza Diez.	>	•		El mismo. José Diez y Diez.		,
	Juana Cabeza.	•	Del4:		Francisco Blanco.		
07	Mariano Martín Iglesias.	,	Polentinos. Villanueva.		Inés Vega.	,	•
The second secon	Francisco Martin Antón.		Y III AH UOYA.	2297	Victor Delgado.		<b>&gt;</b>
	Actonio Rueda. Miguel Iglesias Mediavilla.	•	Arbejal.	<b>2</b> 298	Francisco Martin Autón.	•	>
	Juana Cabeza.	•	Villanueva.		Juan Cabeza Diez.	•	>
	Francisco Martin Antón.	>	•	-	Felipa Delgado.	<b>&gt;</b>	>
	Alfonso Merino Delgado.	<b>&gt;</b>		The Control of the Co	Francisco Martin Antón.	•	•
14	Juan Merino Delgado.	>	Arbejal.	# 프라마	Felipa Delgado. José Diez y Diez.		,
	Felipa Delgado.	>	Villanueva.	Control Action Control Control	Hermenegildo Merino.		Vañes.
	José Diez y Diez.	>			Ambrosia Antón.	•	Villanueva
	Antonio Rueda.			The state of the s	Juana Cabeza.		>
	Juan Martin Merino. Felipe de Mier.	•	(lasavegas.	2307	Victoriano Delgado.	•	•
	Francisco Martin Antón.	•	Villanueva.	2308	Alfonso Merino Delgado.	•	>
	Restituto Andérez.	,		2309	Petra Redondo.	•	>
22	Jesús Merino Delgado.	>	Vallejo.	2310	Francisco Blanco. Juan Merino Delgado.		Arbejal.
23	Alfonso Merino Delgado.	>	Villanueva.	2311	Francisco Martín Antón.		Villanueva
	Restituto Andérez.	•	Vallejo.	2312	Juana Cabeza.	,	)
	Jesús Merino Delgado.	•	Villanueva.	2314	Felipa Delgado.	•	•
	Alfonso Merino Delgado. Leodoro Martin.		)	2315	Juana Cabeza.	j »	•
CO COLUMN TO A STATE OF THE PARTY OF THE PAR	Joaquin Martin.	•	<b>&gt;</b>	2316	Miguel Iglesias Cosio.	•	>
	Francisco Blanco.	>	•		Petra Redondo.	•	77 -
30 I	Il mismo.	•	>		Martín Martín. José Diez y Diez.	>	Vañes. Villanueva
31 E	Petra Rueda.	•			Pedro Delgado.		v manueva
32 I	Francisco Blanco.	•	•		Inés Vega.		
SO F SO ON THE RESERVE	uana Cabeza.	•	Arbejal.	2322	Victoriano Delgado.	<b>)</b>	
	Miguel Iglesias Mediavilla.		Villanueva.	2323	Martin Martin.	<b>&gt;</b>	Vanes.
	nan Cabeza Diez. Trancisco Blanco.		>	2324	Petra Rueda.	•	Villanueva
	uan Lures Ramasco.	•	Polentinos.	2325	Victoriano Delgado.	•	
38 H	rancisco Blanco Martin.	•	Villanueva.		Pascual Sardina.	•	Vañes.
39 F	etra Llorente.	>	Vañes.		José Diez y Diez.		Villanueva
10 J	oaquin Martin.	>	Villanueva.		Antonio Rueda. Inéa Veca		•
11 P	Pedro Ibáñez.	•	<b>&gt;</b>		Inés Vega. Ambrosia Antón.		•
12 J	uan Cabeza Diez.		>		Antonio Rueda.	3	•
3 G	abriel Cabeza.	>	Vatar.		Victoriano Delgado.	,	•
4 P	ascual Sardina.	<b>&gt;</b>	Vañes. Villanueva.	2333	Joaquin Martin.	•	>
	elipa Delgado.		A MISTING A ST.	2334	Juana Cabeza.	<b>&gt;</b>	•
10 P	etra Rueda.		Vañes.	2335	Felipa Delgado.		>
OT	Iermenegildo Merino. osé Diez y Diez.		Villanueva.	2336	Antonio Rueda.	•	>
0 1	rancisco Ibánez Cabeza.	•	>	2337	Petra Rueda.	•	. •
0 7	oaquin Martin.	•	•		Jesé Diez y Diez.	,	•
	ntonio Rueda.	•	•		Genaro Blanco.		
2 V	ictor Delgado.	>	•	2340	Juan Martin Merino.		
	Charles Thelegala		» ·	2541	Victoriano Delgado.		
3 V	ictoriano I)elgado. omasa Cabeza.	- 1		02/0	Gabriel Cabeza.	) b 1	<b>&gt;</b>

Nám.º de orden.	NOMBRE DE LOS PROPIETARIOS.	Clase	VECINDAD	Núm. de orden.	DE TOS PROPIETADIOS	Clase de la finca.	YECINDAD.
2344	. ,	Prado.	San Felices.		Juana Cabeza.	Prado.	Villanueva.
2345	Felipe de Mier.	,	Casavegas.	2429	Juan Cabeza Diez.	>	>
	El mismo.	>	Villanueva.		Victoriano Delgado.		>
	Petra Rueda. Petra Llorente.		Villandeva. Vañes.		Antonio Rueda. Pedro Delgado.	,	,
2349	Felipa Delgado.	•	Villanueva.		Francisco Martin Antón.	•	•
<b>23</b> 50	José Diez y Diez.	•	>		Petra Rueda.	•	>
	Felipa Delgado. José Diez y Diez.		,		Juan Cabeza Diez. José Diez y Diez.		>
	Francisco Martin Antón.		<b>3</b>		Felipe de Mier.		Casavegas.
2354	Pedro Ibáñez Cabeza.	>	>	2438	Petra Rueda.	•	Villanueva.
	Francisco Ibáñez. Ambrosia Antón.	•	•		José Diez y Diez.	•	•
<b>2</b> 357	Juana Cabeza.	,	•	2441	Antonio Rueda. Victoriano Delgado.	,	<b>,</b>
2358	Francisca Blanco.		•	2442	Francisco Blanco.	,	FC 🔏
	Pedro Ibáñez.	•	•	2443	Miguel Iglesias Mediavilla.	>	Arbejal.
	Inés Vega. José Diez y Diez.	•	5		José Diez y Diez. Pedro Delgado.		Villanueva.
<b>2</b> 362	Matias Blanco.		Polentinos.		Inés Vega.		,
	Antonio Rueda.	•	Villanueva.		Pedro Ibánez Cabeza.	>	>
	Crisantos Ruíz. Miguel Iglesias Cosio.		Cábria. Villanueva.		Ambrosia Antón. Genaro Blanco.	•	*
	Felipa Delgado.		>		Francisco Martin Antón.	,	,
<b>2</b> 367	Antonio Rueda.	•	>	2451	Juana Cabeza.	2	•
2368	Juana Cabeza. Francisco Martin Antón.	•	<b>&gt;</b>		Francisco Ibáñez Cabeza.	•	<b>&gt;</b>
	Miguel Iglesias Cosio.		,		Francisco Martin Antón. Andrés Martin Cuevas.		Polentinos.
<b>2</b> 371	Francisco Ibáñez.	,	•	2455	Alfonso Merino.	•	Villanueva.
2372	Inés Vegu.	>	Delendinos		Petra Rueda.	>	<b>~</b>
2373 2374	Mariano Martin Iglesias. Felipa Delgado.		Polentinos. Villanueva.		Crisautos Ruíz. Juana Cabeza.		Cábria. Villanueva.
2375	José Diez y Diez.	•	>		Joaquin Martin Cabera.	,	villanueva.
<b>2</b> 376	Matías Blanco.	•	Polentinos.	2460	José Diez y Diez.	•	>
2377	Segundo Herrero.	•	Villanueva.		Inés Vega.	•	D-14'
9	Partida de Prados de la Dehesa.		*		María Abad. Juan Cabeza Diez.	,	Polentinos. Villanueva.
9429			*****	2464	José Diez y Diez.	•	- >
2378 9279	Juana Cabeza.	Prado.	Villanueva.		Tomás Lores Blanco.		Polentinos
	Gabriel Cabeza. Juana Cabeza.	,	•		Aurelio Merino. Tomés Lores Blanco.		
	Mariano Martin Iglesias ó Andrés			2468	Miguel Iglesias Mediavilla.		Arbejal.
CONTRACTOR SOME	Martin.	>	•	2469	Maria Abad.	>	Polentinos.
2382 2383	Felipa Delgado. Juan Cabeza Diez.		•		Felipe de Mier. Inés Vega.	•	Casavegas. Villanueva.
2384	Joaquin Martin.	,	•		Francisco Martin Antón.	,	VIIIABBUOVA.
<b>2</b> 385	Inés Vega.	•		2473	Tomasa Cabeza.	,	*
	Francisco Martín Antón. Felipe de Mier.	*	Casavegas.		Victoriano Delgade.	•	>
	Juana Cabeza.	,	Villanueva.		José Diez y Diez. Juan Cabeza Diez.		,
<b>23</b> 89	Victoriano Delgado.	>		2477	Antonio Iglesias Cossio.	,	>
	Crisantos Ruiz.	•	Cábria. Villanueva.		Juana Cabeza.	•	<b>&gt;</b>
2391 2392	Miguel Iglesias Cosio.	,	v manueva.		Inés Vega. Juan Martin.	•	<b>&gt;</b>
2393	Petra Rueda.	•	•		El mismo.	•	
2394	José Diez y Diez.		>	2482	Felipe Mier.	>	Casavegas.
2393 2396	Victor Delgado. Juana Cabeza.	•	•	2483	Luís Cabeza Diez. José Diez y Diez.	,	Estalaya. Villanueva.
2397	Miguel Iglesias Cosio.	>	<b>&gt;</b>		Inés Vega.		VIIIaLueva.
<b>23</b> 98	Andrés Martin.	•		2486	Juana Cabeza.		•
	María Abad. Inés Vega.		Polentinos. Villanueva.		Prancisco Ibáñez Cabeza.	•	<b>&gt;</b>
2403 2401	Victoriano Delgado.	•	) III a a a a a a a a a a a a a a a a a		Antonio Rueda. Claudia Pascual.		Vañes.
<b>2</b> 402	Petra Rueda.	•	>	2490	Petra Rueda.	•	Villanueva.
2403	Fabiana Redondo.	,	<b>&gt;</b>		Juan Cabeza Diez.	•	. •
2404 2405	Joaquin Martin. Inés Vega.	•			Juan Martin. Pedro Delgado		•
2406	José Diez y Diez.	>		2494	Victoriano Delgado.	,	>
2407	Josquin Martin.	•	•	2495	Miguel Iglesias Cossio.	•	
2408	Victoriano Delgado. Francisco Martín Antón.	•	,	2496	Antonio Iglesias Cossío. Francisco Ibáñez Cabeza.		<b>&gt;</b> ·
2410	Francisco Ibáñez Cabeza.	,	•		Tomás Lores Blanco.		Polentinos.
* 2411	Josquin Martin.	>		2499	Victoriano Delgado Ibáñez.	>	Villanneva.
2412	Inés Vega. Joaquin Martin.	•		2500	Juana Cabeza. Fabiana Redondo.	•	<b>&gt;</b>
2414	Maria Abad.	•	Polentinos.	2502	Juan Cabeza Diez.	,	<b>&gt;</b>
2415	José Diez y Diez.	•	Villanueva.	2503	Petra Rueda.	•	•
2416	Jesús Merino y Delgado.	•	Vallejo. Villanueva.	2504	Francisco Martin Antón.	•	
2417	Miguel Iglesias Cosio. Victoriano Delgado.	•	A THERTHOLD		Felipe de Mier. Antonio Rueda.	, ,	Villanueva.
<b>24</b> 19	Francisco Martín Antón.	•	<b>&gt;</b>	2507	Juan Martín.	,	A PAGE
<b>24</b> 20	Josquin Martic.	•	Dolantinos	2508	Francisco Ibáñez.	•	
	María Abad. Francisco Ibáñez.	,	Polentinos. Villanueva.	2509	Victoriano Delgado. Tomás Martín Iglesias.		
	Petra Rueda.	•	>		Miguel Iglesias Cossio.		• • • • • • • • • • • • • • • • • • •
2424	Inés Vega.	•	•	2512	El mismo.	•	•
2425	Alfonso Merino.	,	•	2513	Irés Vega.		<b>&gt;</b> .
2426	Juana Cabeza. Gabriel Cabeza.	•	<b>3</b>	<b>J.</b> ,		(Se conti	nuará)
		-25		*:			

## REGIMIENTO INFANTERIA DE PAVIA, NÚMERO 48.

### Requisitoria.

Amador Pascual de la Cruz, hijo de Braulio y de Teresa, natural de Espinosa de Cerrato, provincia de Palencia, de treinta y dos años de edad, de estatura un metro seiscientos ventiseis milimetros, de estado soltero, profesión labrador, cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en Espinosa de Cerrato, y sujeto á expediente por haber faltado á concentración á la Uaja de Recluta de Palencia, num. 85, para su destino á Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días, á contar desde que se publique la presente, ante Don Pascual Junquera de la Piñera, Capitán, Juez instructor del Regimiento de Infantería Pavia, núm. 48, deguarnición en San Roque, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

San Roque 6 de Febrero de 1924. —El Capitán, Juez instructor, Pascual Junquera.

Juzgados.

### Bilbao.

### Requisitoria.

Don Mariano Escalada Hernández, Juez de Instrucción de Bilbao y su partido.

Por la presente, cito, llamo y emplazo á Sofía Delgado Alvarez, de treinta y seis años de edad, hija de Deogracias y Polonia, de estado casada, natural de Burgos, de profesión sus labores, vecina de Palencia y cu. yo actual paradero seignora, para que dentro de diez días, contados desde el siguiente al de la inserción de esta requisitoria en la Gaceta de Madrid, comparezca en este Juzgado instructor ó se constituya en la cárcel del Partido, con el fin de notificarla el auto de prisión dictado por la Audiencia provincial de esta villa en causa nam. 9 de 1923 sobre hurto, bajo apercibimieu. mo en otro caso de ser declarada rebelde y de pararle el perjuicio á que hubiere lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial procedan á la busca, captura y conducción de la referida procesada, si fuere habida, á la expresada cárcel, como comprendida en el artículo ochocientos treinta y cinco de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Dado en Bilbao á siete de Febrero de mil novecientos veinticuatro.— Mariano Escalada.

### Palencia.

Don Celestino Valledor y Suárez Otero, Juez de instrucción de esta Ciudad y su partido.

Por el presente se hace saber: Que el día quince de Marzo próximo venidero y hora de las doce de su mañana, tendrá lugar en la Sala Audien-

cia de este Juzgado pública y judicial subasta de la finca que se dirá, embargada á los penados Castor Villán Gómez y Polonia Herrera Sangrador, para hacer efectivas las costas impuestas por la Audiencia provincial de esta Ciudad en causa que se les siguió por hurto con el número 165 de 1922 y cuya finca es:

En término municipal de Villamuriel de Cerrato.

Una cueva sita en el Barrio de Miraflores, que linda derecha entrando é izquierda de su frente con el camino de Miraflores y espalda con otras cuevas de expresado Barrio de Miraflores, tasada en cuarenta pesetas.

### Advertencias.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar en la mesa del Juzgado una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 de la tasación; no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo, con la rebaja del 25 por 100 eon que sale á segunda subasta; que no existe título inscrito y no aparece que tenga cargas ni gravámenes.

Dado en Palencia á nueve de Febrero de mil novecientos veinticuatro.—Celestino Valledor.—El Secretario, Marcial Fernández Salomón.

### Requerimiento.

Por la presente que se insertará en el Boletin Oficial de esta provincia y Gaceta de Madrid, se requiere á los procesados Miguel y José Cruz, que se encuentran en ignorado paradero, para que en el improrrogable término de cinco días hagan efectivas las minutas y honorarios presentadas por sus respectivos Letrados D. Teodoro García Crespo y D. Enrique Rodriguez, en la defensa de los mismos en la causa que se les siguió con el número 97 de 1923 por homicidio, importante cada una doscientas cincuenta pesetas; bajo apercibimiento de apremio si no lo verifican dentro de dicho término.

Palencia 9 de Febrero de 1924.— El Secretario judicial, Marcial Fernández Salomón.

### Cédula de Citación.

Bastous, Emilio, viajante de la casa de Doña Mercedes Ratera, domiciliado en Barcelona y cuyo actual paradero se ignora, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Palencia, sito en el Palacio de Justicia, á fin de prestar declaración como testigo en causa por infidelidad en la custodia de documentos y hurto; bajo los apercibimientos legales si no comparece.

Palencia 14 de Febrero de 1924.— El Secretario judicial, Marcial Fernández Salomón.

### Baltanás.

Cédula de citación.

En virtud de lo dispuesto por el

Señor Juez de instrucción de este partido en diligencias sobre lesiones causadas á Santiago Puy Domenech, en Villahán de Palenzuela, se cita á dicho Santiago, natural de Corcos, de dieciocho años, soltero, artista, cuyo actual paradero se ignora, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de diez días, á fin de prestar declaración, previniéndole que si no lo verifica le parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

Baltanás trece de Febrero de mil novecientos veinticuatro.—El Secretario, Tertulino Fernández.

### Respenda de la Peña.

Don Isaais Garcia Hernando, Juez municipal de este distrito de Respenda de la Peña.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado, y bajo la actuación del que refrenda, se siguen autos de corrección disciplinaria puesta por el Sr. Juez de instrucción del Partido, al municipal de esta villa Don Fidel García Rabanal en sumario núm. 28 de 1923, y en proveído de dicha Superioridad en 13 de Julio último se le impuso la multa de cinco pesetas y sesenta calculadas de costas, en cuyo expediente en el día de hoy, he acordado sacar á pública subasta, por término de veinte días, la finca embargada á dicho Fidel Gacía Rabanal, que luego se detallará, y para cuyo remate, que se celebrará en los estrados de este Juzgado, que sita en la planta baja de este Ayuntamiento, se ha señalado á las once de la mañana del día 25 de Marzo de 1924.

Lo que se anuncia al público para la mayor concurrencia de licitadores, haciéndose presente:

1.º Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avaluo de su justiprecio, que es de cuatrocientas cincuenta pesetas, y podrán hacerse á calidad de ceder el remate á un tercero.

2.º Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar préviamente en la mesa del Juzgado una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, cuyas consignaciones se devolverán á sus respectivos dueños, acto contínuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación, y en su caso, como parte del precic de la venta.

3.º Que estarán de manifiesto en la Secretaría del autorizante las actuaciones para que puedan examinarlas los que quieran tomar parte en la subaste; no se halla registrada á nombre de persona alguna en el Registro de la Propiedad del Partido, no habiendo presentado el multado título de ninguna especie, si bien figura en el Ayuntamiento inscrita á su nombre.

4.º Que después del remate no se

admitirá al rematante ninguna reclamación por insuficiencia ó defecto del título. v

5. Que los gastos del período de subasta y los de la escritura, en su caso, serán de cuenta del rematante.

Finca sacada á pública subasta.

Un huerto en este término municipal de Respenda, al sitio de la Hera; de cabida dos celemines de sembradura; linda Saliente con casa de Mariano Diez, Mediodía con otra de herederos de Pascual García, Poniente con linar de Carmen Allende y Norte Arroyo.

Y con el fin de que surta los efectos legales de pública subasta, se saca al público para general conocimiento de los interesados, conforme al artículo 1.495, en relación al 1.488, por lo que autorizo el presente que firmo y sello en Respenda de la Peña á 5 de Febrero de 1924.—Isaías García. —P. S. M., El Secretario, Honorato Cuena.

### Ayuntamientos

Se hellan terminadas y expuestas al público por el plazo de diez días en la Secretaría de los Ayuntamientos que á continuación se expresan, las Matrículas de Industrial para el próximo año económico de 1924-25, al objeto de que los contribuyentes en ellas comprendidos puedan examinarlas y producir las reclamaciones que crean convenientes, pues transcursido dicho plazo sin verificarlo no se atenderá ninguna.

Ayuntamientos que se citan.

Autillo de Campos Baltanás Boada de Campos Calahorra de Boedo Capillas Castrillo de Don Juan Cevico Navero Frómista Herrera de Valdecañas Husillos Itero Seco Ledigos La Puebla de Valdavia La Serna. Mazariegos Osorno Pedrosa de la Vega Población de Campos Población de Cerrato Revilla de Collazos Rivas de Campos San Cristóbal de Boedo Santibénez de Ecla Tabanera de Valdavia Tariego Valdespina Vega de Bur Vega de Doña Olimpa Villalba de Guardo Villaluenga Villamorco Villamuera de la Cucza Villanueva de Abajo Villalumbroso Villarmentero Villasarracino Villasila y Villamelendro Villatoquite Villodre Villota del Páramo

Imprentaprovincial.